

NUEVOS SEGUROS DE GANADO VACUNO 2016



Ventajas del nuevo sistema para el asegurado



Fraccionar el pago de las primas con aval de SAECA

- Opción para asegurados que tengan concedido el aval de SAECA
- ENESA otorga una subvención del 1%
- Importe mínimo A Cargo Tomador = 300 € para todas las líneas de ganado
- Dos opciones de fraccionamiento

Opción 1

2 plazos

1º pago de al menos el 10% del Coste Tomador

2º pago según cuadro

Plazo	Recargo Agroseguro sobre prima fraccionada	Recargo por gastos aval sobre prima fraccionada
12 meses	2,5%	1,75%
9 meses	1,93%	1,50%
6 meses	1,37%	1,25%
3 meses	0,81%	1,00%

Opción 2

4 plazos

1º pago de al menos el 10% del Coste Tomador

2º, 3º y 4º pago se pasaran al cobre a los 90,180 y 270 días (30%)

% recargo por fraccionamiento

Recargo Agroseguro sobre prima fraccionada	Recargo por gastos aval sobre prima fraccionada
2,5%	1,75%

El importe mínimo del aval depende del importe avalado

Importe del aval	Importe mínimo
< o = 1.000 €	30 €
>1.000 € y 3.000 €	60 €
> 3.000 €	90 €

Garantía Básica

Fiebre Aftosa

Muerte o sacrificio obligatorio decretado por la administración.

Períodos de inmovilización superiores a 20 días. Máximo 17 semanas

Compensación

Nº reproductores x 7 € x semana (máximo 17 semanas)

Nº recrias x 3 € x semana (máximo 17 semanas)



Garantía Básica

Fiebre Aftosa

EEB

Saneamiento Básico

Muerte o sacrificio obligatorio decretado por la administración.

Cubre: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Perineumonía bovinas

Condiciones para contratarla

- Calificación mínima necesaria: T2-B2-

- Renovaciones hasta 30 días después del vencimiento

Fecha del siniestro

- Inicio de las pruebas en la explotación

- Fecha de la detección en el caso de que hubiese una suspensión o pérdida de calificación motivada por una detección fuera de la explotación

20% de franquicia de daños

Misma tabla de valoración del Saneamiento Extra

No incluye Pérdida de Producción

Garantía Básica

Fiebre Aftosa

EEB

Saneamiento Básico

Riesgos Climáticos

Muerte o sacrificio necesario por:

- Incendio o aplastamiento por derrumbe explotación
- Por efecto directo de una adversidad climática (inundación, rayo, nieve)
- Cuando un agente meteorológico impida la atención, cuidado o manejo normal de los animales con causa de muerte o sacrificio necesario



Garantía Básica

Fiebre Aftosa

EEB

Saneamiento Básico

Riesgos Climáticos

Ataque de animales

Muerte o sacrificio necesario por ataque de animales salvajes o asilvestrados

- Sin mínimo indemnizable
- Incluye ataques a la madre y el ternero en el parto



Garantía Básica

Fiebre Aftosa

EEB

Saneamiento Básico

Riesgos Climáticos

Ataque de animales

Muerte Masiva

Muerte (y sacrificio necesario) de forma simultanea y provocada por el mismo evento y las muertes que deriven del mismo hasta 10 días

- De al menos 4 animales mayores de 6 meses para explotaciones de hasta 100
- 1 mas, mayor de 6 meses, por cada centena sucesiva
- Superado el mínimo indemnizable los animales de hasta 6 meses quedan cubiertos

Garantía Básica

Fiebre Aftosa

EEB

Saneamiento Básico

Riesgos Climáticos

Ataque de animales

Muerte Masiva

Período improductivo
por muerte masiva

Se compensa por el período de recuperación de producción por muerte masiva

Compensación

Régimen lácteo y Centros de reproducción = 45% Valor Unitario Base

Cárnicos = 20% Valor Unitario Base

Esquema de garantías

